

Tribunal Supremo Electoral

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, doce de abril de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-119-02-2019, de fecha 28 de febrero de 2019, remite el Pedido DICEP-POE-P-0040-2019, de fecha 29 de enero del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE 20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA USO DEL CENTRO DE LLAMADAS (CALL CENTER) PARA ATENCIÓN AL MIGRANTE.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el artículo 1 del Acuerdo No. 195-2019, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral, con fechas 23 de enero y 9 de abril de 2019, respectivamente, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q. 90,000.01 hasta Q. 900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido DICEP-POE-P-0040-2019, de fecha 29 de enero del año en curso, del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; **b)** Constancia Interna de Disponibilidad Presupuestaria (CIDP) de fecha 1 de febrero de 2019, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Institución; **c)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; **e)** Formulario de oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Los citados, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE 20 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA USO DEL CENTRO DE LLAMADAS (CALL CENTER) PARA ATENCIÓN AL MIGRANTE;** **II)** Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; **IV)** Integrar la Junta Receptora de



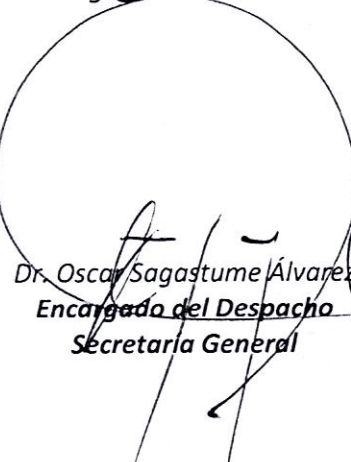
Tribunal Supremo Electoral

Ofertas con: Sandra Patricia Herrarte Jiménez, Erika Consuelo Villanueva Polanco, David Augusto Conde Hernández, como miembros titulares y Linda Marleny De León Romero, Kevyn José Xavier Lux Almazán, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Gilda Lily Cuevas Cojulun, Jorge Lucas Secaída Barillas, Sammy Alexander De León Morataya, como miembros titulares y Marta Eludía Flores Larios, Byron Giovanni Agreda Morales, Dalila Lucrecia Márquez González, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Yenmy Lisseth Temaj Pérez, Roberto Muñoz Guerra, Mario Alfredo Alvarado Vela, como miembros titulares y Edwin Osbeli Urizar Beteta, Lilian Nineth Tobar López, Fidel Rolando Moreno Citalán, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----


Lc. Julio Rene Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

